



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año del Desarrollo Agroforestal"

CIRCULAR No. 03-2017

25 de octubre 2017

Para : Congreso Nacional, Consejo del Poder Judicial, Organismos Constitucionales, Ministerios y sus dependencias, entidades Descentralizadas o Autonomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas Financieras y No Financieras y las Municipalidades.

Asunto : Entrega oportuna de los Estados Financieros e Informes complementarios del Cierre Fiscal 2017

Cortésmente, al amparo del artículo 245 de la Constitución Política de la República, en virtud de los artículos 2, 9 y 10 de la Ley 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, se requiere a los funcionarios y empleados responsables de las áreas financieras de las entidades y organismos del Sector Público Dominicano, realizar los aprestos necesarios, con la finalidad de que las informaciones para el cierre fiscal a ser remitidas a esta Dirección General, sean depositadas en los plazos establecidos en la normativa vigente.

La recepción oportuna de las informaciones, es con el propósito de procesarlas e incluirlas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, informe de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo que debe presentar el Ministro de Hacienda al Congreso Nacional y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Los plazos establecidos para la remisión de las informaciones según nivel gubernamental para los Cierres de Ejercicio Fiscal son los siguientes:

- Ministerios, sus dependencias y Organismos Constitucionales deberán depositar sus informes dentro de los primeros veinte (20) días del mes de enero.
- Las Entidades Descentralizadas o Autonomas, Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas Financieras y No Financieras y las Municipalidades, hasta el primero (01) de febrero.

Atentamente,

Lic. Rufino Acosta Luciano
Director General



RAL
bf/rf



C/ Pedro A. Lluberes Esq. Francia, 2do. Nivel, Gazcue. Santo Domingo, D. N. Rep. Dom., Apartado Postal 20278
Tels.: (809) 688-9101 | Fax.: (809) 682-2877 / www.digecog.gov.do

